

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctor

**ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO**

**Alcalde Mayor de Bogotá**

Palacio de Liévano

Bogotá D.C.

Reciba un cordial saludo. La Bancada del Centro Democrático del Concejo de Bogotá expresa su preocupación ante el desmesurado crecimiento del fenómeno del narcomenudeo (microtráfico) en la ciudad, el cual genera ingresos estimados por \$550.000 millones de pesos al año a las organizaciones criminales. Según la Policía Nacional, estos delincuentes se han organizado en doce grandes bandas que operan en las localidades del Distrito, afectando la seguridad ciudadana y en especial los entornos escolares, en los que se han catalogado 68 colegios Oficiales y 10 privados en “alto riesgo”.

En el mismo sentido, es un hecho notorio que los cultivos ilegales se han multiplicado en el territorio nacional, alcanzando casi las 200000 hectáreas de cultivo de coca al finalizar el año 2016, en su mayoría auspiciados por Grupos Armados al Margen de la Ley, y que a su vez poseen el monopolio de la producción y distribución de sustancias psicoactivas en las principales ciudades del país. Este fenómeno no es ajeno a Bogotá, y ha contribuido de manera importante en el incremento de los delitos contra la vida y la propiedad de los ciudadanos, particularmente, en las áreas de la ciudad cercanas a las denominadas “ollas” del microtráfico.

Frente a este panorama los abajo firmantes en nombre de los habitantes de la Capital le solicitamos la adopción de medidas más efectivas para enfrentar ésta amenaza; en especial, con la creación de una **Fuerza de Tarea Conjunta Contra el Narcomenudeo**, integrada por la SIJIN de la Policía, el CTI, la Fiscalía Seccional Bogotá y la Brigada 13 del Ejército Nacional, con énfasis en la **identificación, captura y judicialización** de los cabecillas de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo. Únicamente declarando a los jefes de dichas estructuras delictivas y sus colaboradores como objetivos de primer valor para la Fuerza de Tarea Conjunta, se podrá combatir y erradicar el flagelo del narcomenudeo de las calles y colegios de nuestra ciudad.

Agradecemos de antemano su apoyo a esta iniciativa y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

**Daniel Palacios Martínez**  
Concejel de Bogotá

**Diego Devia Torres**  
Concejel de Bogotá



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

**Diego Molano Aponte**  
Concejal de Bogotá

**Ángela Garzón Caicedo**  
Concejal de Bogotá

**Andrés Forero Molina**  
Concejal de Bogotá

**Javier Santiesteban Millán**  
Concejal de Bogotá



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GD-PR001-FO1 V.2